

PRENSA

Ideal de Granada

Faro de Vigo

El Mundo-Andalucía

Gobierno de Cantabria

Cinco Días

Prensa, Poder Judicial

*Miércoles 26 de
Abril del 2017*

El TSJA propone que se desplacen las nuevas secciones a Málaga y Sevilla

El acuerdo de la Sala de Gobierno, que será ahora elevado al CGPJ, ha contado el «voto particular» contrario del presidente Del Río

Y. HUERTAS

GRANADA. El peso de Málaga y Sevilla ha hecho que la balanza de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla (TSJA) se haya inclinado finalmente a favor de que las dos nuevas secciones penales que se van a crear no estén radicadas en Granada. Sus miembros acordaron ayer proponer que se desplacen a esas otras dos capitales andaluzas, «asegurando la dotación suficiente de magistrados y medios en la Sala Civil y Penal y en las secciones desplazadas», informó el alto tribunal en un comunicado.

La propuesta de la Sala de Gobierno, que será ahora elevada al Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) —máximo órgano de Gobierno de los jueces—, fue aprobada por 23 votos de los 28 asistentes, ya que cuatro miembros del Pleno no pudieron asistir (en total son 32 y el secretario de Gobierno, que tiene voz pero no voto). Además, ha habido una abstención.

Durante la reunión, que arrancó sobre las 10.30 horas de la mañana en el salón de Plenos del Palacio de la Real Chancillería de Granada, el presidente del TSJA y de la Sala de Gobierno, Lorenzo del Río, emitió «un voto particular», al que se adhirieron tres miembros de la Sala de Gobierno. Del Río preside también la Sala de lo Civil y lo Penal.

En ese voto particular, el presidente defiende, según el comunicado, «que no concurren circunstancias objetivas para esa división en el momento actual y no contribuye a una mejor administración de justicia». Es por ello que considera más razonable «constituir una sección de apelación en el seno de la Sala Civil y Penal del TSJA, sin perjuicio de que en el futuro pueda valorarse el desplazamiento».

La siguiente parada tras la propuesta es la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial



Uno de los plenos del alto tribunal, presidido por el consejero Emilio de Llera. :: ALFREDO AGUILAR

(CGPJ), que puede, si así lo estima necesario, solicitar un informe al Servicio de Inspección, a fin de comprobar si la propuesta de desplazamiento tiene razones suficientes que la avalen, como puede ser el volumen de asuntos de las dos provincias donde se ha proyectado su ubicación.

Reivindicación unánime

Con este pronunciamiento de la Sala de Gobierno se desoye, de momento, la reivindicación unánime de los operadores jurídicos granadinos, que reclamaban que se quedaran en Plaza Nueva esas dos nuevas secciones penales, para las que el Gobierno Central ya ha creado seis plazas de magistrado. Había incluso espacios reservados.

Cabe recordar que hasta el presidente del Consejo Consultivo de Andalucía, Juan Cano Bueso, recaló que la sede del TSJA está en esta ciudad, al igual que la sede del propio Consultivo. «Desde el inicio del proceso autonómico el acuerdo alcanzado por las fuerzas políticas consistió en que los órganos de ca-

rácter político tendrían su sede en Sevilla, y los órganos jurídicos en Granada, en particular el TSJA y el Consejo Consultivo de Andalucía. La no concentración de las salas en Granada equivaldría a vaciar de contenido la sede institucional del TSJA y, por tanto, una ruptura de un acuerdo básico de reparto de sedes, que ha venido rigiendo hasta ahora», manifestó en su momento.

En la misma línea se pronunciaron los colegios de abogados y de procuradores, a través de sus respectivos decanos, Eduardo Torres, y Gonzalo de Diego, respectivamente, que ayer insistieron en la necesidad de que exista una «unidad de criterio» en la jurisprudencia que se genera-

rá. «Mi valoración tiene que ser totalmente negativa», expresó Torres tras saber el sentido de la propuesta. Así, consideró que el acuerdo de la Sala de Gobierno es el «reflejo» de su composición, con mayoría de magistrados de Sevilla y Málaga. «Pienso que es un incumplimiento del Estatuto de Autonomía y un 'ninguneo' para la ciudad de Granada», pues «a nadie le causa perjuicio que las secciones estuvieran en Granada y ello sería reforzar la posición de Granada en la justicia andaluza», agregó, tras mostrarse confiado en que el CGPJ se pronuncie en otro sentido.

Gonzalo de Diego valoró igualmente de forma negativa la decisión, pues «en absoluto va a ayudar a la unidad de criterio en las resoluciones judiciales, además de que no concurren —añadió— los requisitos objetivos que contempla el Real Decreto para el desplazamiento».

El Ayuntamiento, a través del alcalde, Francisco Cuenca, impulsó incluso una declaración institucional, que fue aprobada por unanimidad por el pleno.

Los jueces de Granada confían en que el CGPJ no acoja el acuerdo

Y. H.

GRANADA. En las últimas semanas, una de las voces más contundentes a la hora de reivindicar la capitalidad judicial de la ciudad ha sido la del juez decano de Granada, Jesús Rodríguez Alcázar. «El acuerdo era de esperar, ya que se trata de una batalla en la que Granada está prácticamente sola, frente a aquellas provincias que quieren el desplazamiento de secciones porque les afecta directamente o porque tienen mayor cercanía, y otras a las que les puede dar igual», manifestó ayer a IDEAL tras conocer la decisión de la Sala de Gobierno.

A su juicio, este acuerdo tiene dos claves: una técnica y otra política. Atendiendo a la primera, «no existe justificación de peso alguna para el desplazamiento de las secciones». Por contra, «sí hay motivos de organización y de fijación de criterios homogéneos para que exista una única sala en Granada, más aún cuando se trata de un órgano de nueva creación». También existen razones en la eficacia del uso de medios materiales y personales, ya que tres secciones dispersas, como recordó, «precisan de un mayor número de letrados de la Administración de Justicia —los antes llamados secretarios judiciales— y de funcionarios».

Desde el punto de vista político, en opinión del decano de los jueces del Partido Judicial de Granada, «es evidente el perjuicio que se realiza a Granada como capital judicial andaluza». De todos modos, como advirtió, ahora toca mover ficha al CGPJ, que habrá de elevar una propuesta al Ministerio de Justicia, y éste decidirá en última instancia. «Esperemos que las razones que asisen a Granada para que la sala se quede aquí tengan mayor peso, y que no se actúe por la mayor presión política que pudiera hacerse desde otras provincias», expresó el magistrado, que es el titular del juzgado de lo Social I.

El decano de los abogados lo interpreta como un 'ninguneo' a la ciudad

cash zurita
La mejor carne, al mejor precio
www.cashzurita.es



Chuletón de Ternera Gallega

9,99 € / kg

sin incluir



Chuletas de Cordero

10,99 € / kg

sin incluir

Oferta vigente desde 26/4/2017 al 2/5/2017, promoción sujeta a disponibilidad de existencias.

CASH ZURITA GILARRIANA - ARNILLA: Tel: 958 572 384 - C/ Habana 103 - Chumiana de la Vega - 18194 - Granada - Lunes - Sábados: 9:00 - 14:15h / 17:00h - 21:00h

CASH ZURITA ALBOLOTE: Tel: 958 466 220 - C/ Motril, parcela 236 - Polígono Juncanil - Albolote - 18220 - Granada - Lunes - Sábados: 8:30 - 14:00h / 17:00h - 21:00h

Visita a Vigo del máximo responsable del Poder Judicial

Lesmes alega ante los jueces vigueses que la falta de presupuesto retrasa los nuevos juzgados

El Real Decreto que incluye la sala de Familia está pendiente de las cuentas del Estado ▶ El presidente del CGPJ destaca que se valoró el "ejemplo" del tribunal de preferentes vigués con vistas al plan para las cláusulas suelo

M. FONTÁN

"Muy fructífero". Estas palabras fueron las pronunciadas ayer por el presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), Carlos Lesmes, para definir el encuentro de trabajo que mantuvo con más de una veintena de magistrados vigueses en la que fue su primera visita institucional a los juzgados de la urbe olívica. La judicatura lleva años urgiendo la creación en la ciudad de nuevas dotaciones judiciales, entre ellas un nuevo juzgado laboral y otro de Familia. Al respecto de este último, que sería la tercera sala en Vigo especializada en litigios matrimoniales, la dotación ya fue otorgada, pero su puesta en marcha, competencia del Ministerio de Justicia, todavía no es una realidad. Y aún habrá que esperar. Los jueces aprovecharon la reunión con el máximo responsable del Poder Judicial para preguntarle sobre el actual estado del Real Decreto en el que se contempla la creación de éste así como de otros órganos judiciales de resto de España. Pero según las fuentes consultadas la respuesta fue que la creación de estas dotaciones está supeditada a que se apruebe la Ley de Presupuestos del Estado.

"Reconoció que muchos juzgados trabajan con sobrecarga, sobre todo Primera Instancia y Social, pero que debido a la actual situación y al estar los presupuestos parados en este momento no se están creando órganos judiciales", comentaba una magistrada al término de la reunión. Lesmes ya había realizado un viaje oficial a Vigo en 2015, con motivo de las jornadas nacionales de jueces decanos celebradas en la ciudad, pero fue ayer cuando conoció por primera vez los edificios judiciales y mantuvo una reunión con los



Carlos Lesmes (en el centro), ayer en la reunión con los magistrados. Junto a él también estaban el presidente de la Audiencia pontevedresa y el del TSXG (primero y segundo en la izquierda de la imagen), así como su jefa de gabinete y el juez decano vigués (a la derecha) // Aba Villar

magistrados. Al encuentro acudieron la mitad de los 46 jueces que en la actualidad ejercen en Vigo como titulares de los 37 juzgados—incluidos el Registro Civil y los de refuerzo—y como miembros de las dos secciones de la Audiencia viguesa. Lesmes llegó acompañado, además de por su jefa de gabinete Ana Muñillo, por el juez decano, Germán Serrano; el presidente del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia (TSXG), Miguel Ángel Cadenas; y el de la Au-

diencia Provincial de Pontevedra, Francisco Javier Menéndez Estébanez.

El grueso de la charla y el posterior coloquio en el que varios jueces formularon preguntas al responsable del Poder Judicial versaron sobre temas genéricos. Valoró como razonable los tiempos de respuesta que están teniendo los magistrados dados los medios existentes, abogó por una reorganización de los recursos por medio de

la delimitación de las cargas de trabajo, y abordó otras cuestiones como la "transparencia" del órgano que representa, temas relacionados con las nuevas tecnologías u otros como el plan de prevención de riesgos laborales enfocado a los jueces.

También salió a colación el plan que está en marcha consistente en especializar un juzgado por provincia ante una posible avalancha de demandas de cláusulas suelo, un aluvión que todavía no se ha producido pese a que este tipo de litigios han crecido en los últimos meses a raíz de la histórica sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea que impone la retroactividad total. Al res-

pecto, Lesmes destacó en la reunión que se ha tenido especialmente en cuenta a la hora de abordar y definir este proyecto el "ejemplo" del juzgado de preferentes que funcionó en Vigo.

Pero, según varias fuentes consultadas, no dio datos más "concretos" sobre este plan, ni en lo relativo a si Vigo, como parece probable, albergará uno de estos juzgados ni sobre plazos o cómo se canalizará, algo que echaron de menos algunos magistrados consultados. "Se habló del tema pero no hemos podido sacar nada en claro", señalaron. "Fue una

→ PASA A LA PÁGINA SIGUIENTE

La mitad de los 46 magistrados de la ciudad acudieron a la reunión

Ve "imprescindible" una reforma territorial del sistema judicial que avance hacia la "concentración"

La nueva organización territorial del sistema judicial debería avanzar hacia una "concentración" y una "colegiación" de los jueces. Estos serían los pilares de la reforma que defendió ayer Carlos Lesmes en la conferencia ofrecida en el Club Financiero de Vigo, una medida que calificó de "urgente" ante el más del siglo que lleva vigente el actual mapa judicial.

El presidente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), en la charla organizada por el Colegio de Economistas de Pontevedra, aventuró que los cambios que plantea no estarían exentos de obstáculos. De hecho admitió que podrían derivar en "problemas políticos importantes" por la existencia, por ejemplo, de muchos pe-

queños municipios que "no quieren perder servicios públicos". Pero a su juicio esto no debería ser un impedimento para llevar a cabo una reestructuración "necesaria" por lo que insistió en buscar "fórmulas imaginativas" para rediseñar el actual reparto provincial y en consecuencia también los 435 partidos judiciales delimitados en toda España. "Es una reforma ya no necesaria sino imprescindible", recaló Lesmes para in-

cidir a continuación en esa "concentración y colegiación" de los jueces que promueve. Al propiciar mecanismos de unificación de criterios, se facilitaría a su juicio lo que definió como la "previsibilidad" del sistema judicial.

Lesmes cree que las medidas que plantea favorecerían la sustitución y especialización de los jueces, lo "que es imposible" con el actual modelo, apuntó, y entiende que "es algo que está demandan-

do la sociedad". Sobre la reforma del mapa judicial, jueces, abogados y procuradores vigueses coinciden en que ésta es necesario, pero exigen que Vigo mantenga su estatus y plantean que sea la cabecera judicial del sur provincial.

La propuesta de Lesmes va más allá de la organización territorial. Apoya cambios en el plano funcional del sistema judicial señalando como "modelo a seguir" el de la jurisdicción civil, con dos instancias y casación, dirigida esta última a establecer los criterios uniformes en la interpretación de las leyes. Porque a diferencia de otros ámbitos, subrayó, "en el sistema judicial no hay un criterio único rector, sino que existe una extraordinaria complejidad competencial" por la



Intervención de Juan José Santamaría, decano del juzgado de Pontevedra, el presidente del Consejo General del Poder Judicial y el del TSXG. // Aba Villar

implicación del Ministerio de Justicia, las comunidades y el CGPJ.

La futura infraestructura judicial de la ciudad

→ VIENE DE LA PÁGINA ANTERIOR

toma de contacto en la que se abordaron distintas cuestiones pero de forma general", concretaron.

La reunión se prolongó durante una hora y media. El juez decano, Germán Serrano, valoró como "muy positiva" la visita de Carlos Lesmes a los juzgados vigueses. "Que el presidente del Poder Judicial se reúna con los magistrados de Vigo es algo que agradecemos, es una muestra de cercanía, además pudo ver el antiguo y el nuevo edificio, así como conocer cuantos juzgados y secciones de la Audiencia hay en la ciudad", ahondó, añadiendo que esto resulta importante para que el presidente del CGPJ conozca de primera mano la importancia de la urbe a nivel judicial. Tras esta reunión, Lesmes pronunció una conferencia en el Club Financiero organizada por el Colegio de Economistas de Pontevedra y más tarde tuvo la oportunidad de conocer el proyecto para la construcción de la Ciudad de la Justicia en el antiguo Hospital Xeral.

No concretó plazos ni ubicación de los tribunales que verán los casos de suelo hipotecario

Precisamente, esta dotación es una de las prioridades para Vigo, junto a la creación de nuevas salas como son el juzgado laboral, el de Familia y una plaza más de magistrado en la Sección Sexta de la Audiencia viguesa, la única de la urbe especializada en civil. Fuentes judiciales insistían ayer en que el CGPJ conoce las necesidades a través del servicio de inspección y de las peticiones del TSXG y de la junta de jueces. "Es necesario que todos estos refuerzos se conviertan en plazas definitivas", señalaron.

La Ciudad de la Justicia suma una macrosala para grandes juicios y despachos para fiscales

El arquitecto y la Xunta introducen mejoras en la reforma del antiguo Xeral ▶ A las zonas sensibles se accederá mediante tarjeta ▶ Las demoliciones se adjudicarán a mitad de mayo

A. MÉNDEZ

Las aportaciones de jueces, fiscales, abogados, secretarios y procuradores permitirán realizar mejoras en el proyecto de rehabilitación del antiguo hospital Xeral diseñado por Alfonso Penela. La Xunta de Galicia incorporará el 80% de las alegaciones presentadas por representantes de la judicatura y de otras instituciones.

Una de las novedades que el arquitecto desveló ayer durante la visita realizada al edificio que albergará la futura Ciudad de la Justicia es que estará dotada de una macrosala para grandes juicios con jurado con una sala anexa para deliberar con tranquilidad y que además se contemplan otras 36 salas de vistas con tres tamaños distintos en función de las necesidades de cada momento.

El diseño es "flexible" para que la estructura heredada se adapte de la mejor forma posible a sus nuevos ocupantes: alrededor de medio millar de funcionarios y unos 45 magistrados a los que se sumarán a diario cientos de abogados, procuradores y ciudadanos particulares. Todos ellos accederán desde el parking dotado de 400 plazas o el vestíbulo principal pero habrá un circuito in-

terior al que solo accederán los jueces por medio de tarjetas de control electrónico. "Los flujos estarán diferenciados", precisó Penela al presidente del CGPJ, Carlos Lesmes, del TSXG, Miguel Ángel Cadenas, de la Audiencia Provincial de Pontevedra, Javier Menéndez Estébanez, el juez decano de Vigo, Germán Serrano, el fiscal jefe de Galicia, Fernando Suarces, el vicepresidente de la Xunta, Alfonso Rueda, y el delegado del Gobierno gallego en Vigo, Ignacio López-Chaves.

El grupo recorrió parte del ahora abandonado "Piruli" antes de asistir a una explicación del proyecto por parte del arquitecto ganador del concurso de ideas convocado por la Xunta. En la exposición se aclaró además que el nuevo edificio servirá para atender otra vieja demanda en la ciudad que es la necesidad de dotar de más espacio a la Fiscalía, que ahora ocupa parte de la 5ª planta del antiguo edificio de la calle Lalín y heredó el espacio dejado por el Servicio de Notificaciones y Embargos una vez que se trasladó al Casco Vello. La nueva Ciudad de la Justicia incluirá 20 despachos más para los fiscales, aprovechará el semicírculo que forma la torre en cada una de las plantas para crear zonas de descanso para los funcionarios e incluirá salas polivalentes para reuniones, actos protocolarios o pequeños congresos.

Penela explicó que su prioridad es "recuperar" la imagen de la antigua residencia creando una gran plaza pública en la entrada desde Pizarro y retirando la "agresiva piel de cobre" que ahora caracteriza al inmueble. Para ello, el primer paso será acometer las demoliciones de uno de los anexos y de la estructura interior. La Xunta prevé adjudicar estas obras presupuestadas en 3,2 millones de euros a mediados de mayo para completarla antes de final de año. A continuación arrancará la rehabilitación de la torre con un plazo de ejecución de 24 meses.



Lesmes, Menéndez Estébanez y Rueda atienden las explicaciones de Penela. // Fdv

Quedan en estudio una sala de autopsias y una guardería que el Concello respalda

La Comisión de Seguimiento de la Ciudad de la Justicia estudiará la implantación de una sala de autopsias y una guardería. Así lo desveló el edil de Fomento de Vigo, David Regades, tras acudir a la reunión, tras la cual aseguró que el Concello respaldará ambas propuestas "siempre que tengan encaje legal". Los técnicos quedaron ahora de es-

tudiar los dos proyectos, que forman parte de las alegaciones presentadas al diseño de Penela. "Todas son sensatas. Es satisfactorio y ejemplar. Me da seguridad de que no nos vamos a equivocar y que la gente que lo habite lo tendrá interiorizado", destacó ayer el arquitecto tras conocer las propuestas. Regades se encargó además de

reiterar la "cooperación absoluta" del Concello con este proyecto. "Entregamos ayer copia de la licencia de los derribos al equipo. Estamos cumpliendo para que los plazos sean realidad", destacó el edil vigués sobre las gestiones municipales. También tendió la mano a la Xunta para buscar un futuro a los edificios de la calle Lalín tras el traslado.



o de los economistas de Pontevedra, ante el Club Financiero, el del Poder Judicial

Por último, Lesmes reclamó mayor gasto en Justicia.

M.F.

Lexnet, que permite presentar y notificar de forma telemática todo tipo de escritos, ya está plenamente desarrollado en las comunicaciones entre los juzgados y profesionales como abogados y procuradores. Y ahora en los tribunales vigueses se pondrá en marcha el proceso para que esta vía también sea la tónica general con el Centro de Inserción Social (CIS) Carmen Avedaño de la urbe olívica, así como en una fase posterior con la prisión de A Lama.

El representante de los letrados de la Administración de Justicia de

Los juzgados arrancan el proceso para implantar la vía telemática con el CIS y prisión

El proyecto comienza con la notificación por Lexnet de sentencias con penas como trabajos comunitarios

los juzgados de la provincia pontevedresa, José Tronchoni, estuvo ayer en Vigo para tratar este tema con los letrados judiciales de las salas penales. El sistema se implantó en A Co-

ruña como proyecto piloto y ahora se empezará en Vigo en fase de pruebas. Tronchoni explicó que primero se hará con el Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas -has-

que no son prisión, fundamentalmente trabajos en beneficio de la comunidad- "Si funciona bien después se establecerá la vía telemática con el CIS y finalmente con A Lama", afirmó. Los juzgados enviarían por Lexnet las sentencias con las condenas y el centro podrá comunicar si el cumplimiento de las medidas es el correcto o si hay incidencias.

Por otro lado, Tronchoni adelantó que hoy propondrá en la Aemtega que nuevos juzgados de Vigo se unan al plan para eliminar el papel en la tramitación de casos. En la actualidad en el proyecto están Instrucción 4 y Primera Instancia 11.

La sala de gobierno del TSJA propone las nuevas secciones de lo Penal en Sevilla y Málaga

RAMÓN RAMOS Granada • original



La Real Chancillería, sede del TSJA en Granada. M. RODRÍGUEZ

El presidente del TSJA rechaza la propuesta, que contradice la capitalidad judicial de Granada establecida en el Estatuto de Autonomía de Andalucía

La Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) ha acordado este martes por **amplia mayoría** el desplazamiento de las dos nuevas secciones penales de próxima creación a las ciudades de **Sevilla y Málaga**. La propuesta, que será elevada al **Consejo General** del Poder Judicial (CGPJ) para su aprobación definitiva en Consejo de Ministros, ha contado con 23 votos a favor de los 28 asistentes.

Contra la propuesta, que contradice la capitalidad judicial de Granada establecida en el Estatuto de Autonomía de Andalucía, se ha pronunciado el presidente del TSJA, que ha emitido un **voto particular** al que se han adherido otros tres miembros de la Sala de Gobierno en el que se defiende que no concurren circunstancias objetivas para la división en el momento actual y no contribuye a una mejor administración de justicia, por lo que se considera más razonable constituir una sección de apelación en el seno de la Sala Civil y Penal del TSJA, sin perjuicio de que en el futuro pueda valorarse el desplazamiento. En la votación se ha abstenido uno de los asistentes y los cuatro restantes miembros del Pleno no han asistido a la reunión celebrada en el edificio de la

Real Chancillería de Granada, sede del Alto Tribunal andaluz.

La propuesta, para la que sus defensores aducen **"aspiraciones profesionales"** y razones geográficas, solicita que se asegure la dotación suficiente de magistrados y medios en la Sala Civil y Penal y en las secciones desplazadas.

El resultado de la votación ha venido a confirmar el temor con el que los operadores judiciales granadinos esperaban la reunión de la Sala de Gobierno, donde Granada es minoría. En defensa de la capitalidad judicial de Granada, jueces, fiscales, abogados, **procuradores** y graduados sociales se han venido pronunciando en las últimas semanas. "El **Tribunal Supremo** está en Madrid y a nadie se le ocurriría reclamar una sala del Supremo para otra provincia", en opinión del decano del Colegio de Abogados de Granada, **Eduardo Torres**, mientras el presidente de la Audiencia Provincial, **José Luis López Fuentes**, señalaba que la capitalidad judicial podría quedar "descafeinada". A esta opinión se suma la fiscal Superior de Andalucía, **Ana Tárrago**, que subrayaba: "Si la capitalidad judicial está aquí, que no sea solamente el nombre", mientras que supondría un daño "irreparable" para Granada, después de que se permitiera el desplazamiento de Salas de lo Contencioso y de lo Social a esas provincias, "en su momento fue un error", en opinión del juez decano de Granada, **Jesús Rodríguez Alcázar**.

Frente a la **dispersión** que supone el desplazamientos de las nuevas secciones a Sevilla y Málaga en Granada se apela a la **unificación de criterios** y se rechazan las razones geográficas, pues a las nuevas secciones no irán los particulares para practicar pruebas o juicios, sino los profesionales y solo en el caso de que se fije alguna vista, ya que la norma general es que el recurso llegue en papel o en expediente judicial para ser revisado.

Detalle - Gobierno de Cantabria

original

Cantabria ofrece su experiencia en materia de administración electrónica judicial y aboga por el trabajo conjunto en favor de la interoperabilidad



Reunión de la comisión permanente de la CTAJE para avanzar en la administración electrónica judicial (Foto: Nacho Romero)

La Administración de Justicia de Cantabria superó el pasado año el millón de comunicaciones electrónicas

Cantabria ha presentado hoy sus avances y experiencia en el desarrollo de la administración electrónica en la Administración de Justicia, durante un encuentro que ha reunido hoy en Santander a técnicos y representantes de doce comunidades autónomas, del Ministerio de Justicia, del **Consejo General** del Poder Judicial y de la Fiscalía General del Estado.

Todos ellos han participado en la comisión permanente del Comité Técnico de la Administración de Justicia Electrónica (CTAJE), en la que se ha hablado de los avances en el expediente judicial electrónico en España y las soluciones informáticas que favorezcan la interoperabilidad y la unificación del régimen de seguridad general.

El director general de Justicia del Gobierno cántabro, Pablo Ortiz, ha sido el principal representante cántabro en la comisión, en la que ha informado de los avances hacia el 'papel cero' en la Administración judicial de Cantabria y ha ofrecido colaboración para "garantizar la interoperabilidad" de los distintos sistemas utilizados.

La Administración de Justicia de Cantabria superó el pasado año los 1,2 millones de comunicaciones electrónicas, entre notificaciones a los juzgados y escritos presentados por los profesionales. Una cifra que supera a la de 2015, ejercicio en el que se contabilizaron un 34 por ciento menos, algo más de 907.000 comunicaciones.

U.Únicos:	4.041	V.PUB EUR:	280
Pag Vistas:	20.206	V.PUB USD:	305
V.CPM EUR:	45 (49 USD)	País:	España

http://www.cantabria.es/web/comunicados/detalle/-/journal_content/56_INSTANCE_DETALLE/16413/4743247

El pasado año fue en el que se generalizó el uso de la teletramitación como medio de comunicación habitual de los profesionales con la Administración de Justicia cántabra. Aunque el gran avance, sin duda, fue la remisión telemática de los escritos de inicio. Durante el pasado año, los abogados y **procuradores** de Cantabria dirigieron a los juzgados un total de 46.478 escritos telemáticos iniciadores de procesos judiciales.

Las próximas actuaciones en la materia, según anunció recientemente el consejero de Presidencia y Justicia, Rafael de la Sierra, pasa por integrar en el sistema informático a más colectivos, como peritos, Cuerpos y Fuerzas de de Seguridad del Estado, notarios y registradores, y desplegar la firma digital para jueces, fiscales y letrados.

A la clausura de la comisión permanente de la CTAJE asistieron el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria (TSJC), José Luis López del Moral, y la fiscal superior de Cantabria, Pilar Jiménez.





Más impuestos al consumo

España es el segundo país de la UE que más ha subido el IVA en la última década

El gravamen no ha bajado en ningún Estado miembro en 10 años

Hungría, Dinamarca y Suecia aplican el tipo más elevado

JAUME VÍDRAS
MADRID

El incremento de la fiscalidad indirecta se ha convertido en una tendencia en la UE. En los últimos diez años, ningún Estado miembro se ha atrevido a bajar el IVA y 19 han optado por elevar el principal tributo que grava el consumo. España, que partía de un nivel bajo, figura como el segundo país que más ha subido el IVA. Empata con Reino Unido y solo es superado por Hungría.

La crisis económica llevó al Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero a elevar el IVA del 6% al 10% en 2010, lo que generó que el Partido Popular saliera a la calle para recoger firmas que evitaran lo que denominó la "abolición del mal gobernante". Dos años más tarde, en 2012, fue el Gobierno de Mariano Rajoy quien optó por atajar los números rojos públicos con una nueva subida del IVA. En esta ocasión, el tipo general subió tres puntos, el mayor incremento de la historia, hasta quedarse en el 21%. Además, el tipo superreducido del IVA, que se aplica, por ejemplo, a la hostelería, el transporte o los alimentos elaborados, subió en el mismo periodo del 7% al 10%.

Solo Hungría ha registrado un aumento más drástico de la fiscalidad indirecta. El país de Europa del Este incrementó, entre 2009 y 2012, el impuesto indirecto del 20% al 27%. Reino Unido, por su parte, elevó como España el impuesto cinco puntos en dos fases y el tipo general pasó del 15% al 20%. Bélgica, Bulgaria, Dinamarca, Alemania, Letonia, Malta, Austria, Rumanía y Suecia son los únicos Estados miembros que no han elevado el impuesto. El resto de países de la UE, en menor o mayor medida, han subido el principal impuesto indirecto.

En 2007, el tipo medio del IVA en la UE era del 19,5% y hoy se sitúa en el 21,5%, casi dos puntos más. En este periodo, España ha pasado de ser uno de los países que menos grava el consumo a situarse en la media.

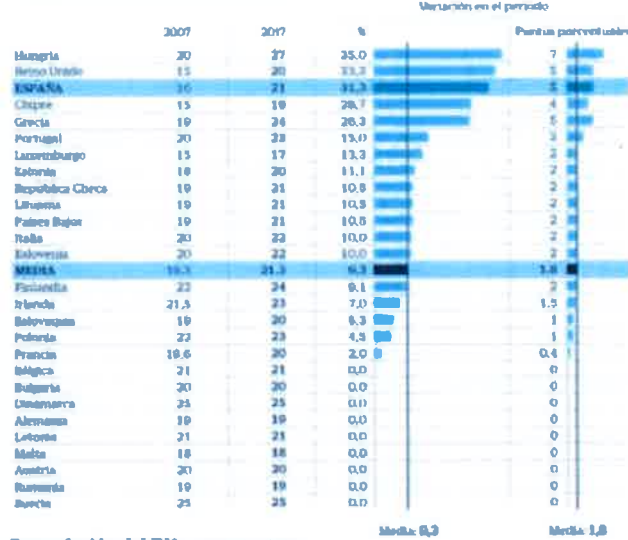
El IVA es un tributo armonizado y su legislación depende de Bruselas, sin embargo, los Estados miembros tienen amplia competencia para fijar el tipo impositivo general - que debe ser como mínimo del 15% - y también existe un margen amplio a la hora de bonificar bienes y servicios con tipos reducidos. Algunos países, entre ellos España, también gozan de la posibilidad de aplicar un gravamen superreducido.

Hungría (27%), Dinamarca y Suecia (25%) son los tres países con un IVA más elevado. Luxemburgo, en cambio, mantiene el gravamen más bajo (17%), seguido de Malta (18%). Alemania, Chipre y Rumanía cuentan con un 19%.

A pesar de que España es uno de los países que más ha subido la fiscalidad indirecta, organismos internacionales como la OCDE y la Comisión Europea insisten en que tiene margen y debería elevar más el IVA. No se refieren a un incremento del tipo general, sino a recortar el número de bienes y servicios que aplican gravámenes reducidos. Sin embargo, el Gobierno de Mariano Rajoy ha seguido el camino opuesto y ha incluido en los Presupuestos Generales que el teatro, conciertos, festejos taurinos y espectáculos culturales en vivo pasen de aplicar el tipo general al reducido, lo que implica una reducción del 21% al 10%. El Gobierno de Rajoy destaca que la recaudación del IVA no cesa de crecer y sostiene que un incremento de los impuestos sobre el consumo perjudicaría a la economía.

Radiografía del IVA

Tipo general del IVA en la UE En %



Recaudación del IVA En % sobre el PIB



Sociedades e IIRP, a la baja

Ventajas opacas. Los Estados miembros elevan la fiscalidad indirecta al mismo tiempo que reducen la directa. En 2001, los países europeos aplicaban un gravamen máximo del IIRP del 45,7%. Actualmente, este porcentaje se ha reducido hasta el 20%. En Sociedades, la tendencia es más errática y el tipo medio ha pasado del 30,4% en 2001 al 32,6%.

Progresividad. La tendencia de elevar el IVA y bajar el IIRP provoca que el sistema pierda progresividad. Sin embargo, algunas culturas, entre ellas una reciente de Polonia, destacan que el gasto público destruyera su papel redistributivo y se basa en redistribuir la renta que los impuestos. Algunos países recomiendan apostar por un sistema fiscal que combine la eficiencia e la progresividad y aplique medidas redistributivas a través del gasto.

Desarrollo. Los subidos de los tipos de IVA han permitido que la recaudación sobre los diferentes cultos y actividades crezca visiblemente. Sin embargo, los ingresos por IVA se movieron en España en torno al 4,3% del PIB, el tercer nivel más bajo de la Unión Europea. Solo Italia e Irlanda ingresan menos por el IVA. El óptimo fiscal y el mayor peso relativo de los tipos reducidos explican la baja recaudación.

CARLOS CORTIÑAS / CERO360

Lunes, 24 de abril de 2017

Seis candidatos optan a la presidencia de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional

Comparecerán el próximo 9 de mayo ante la Comisión Permanente para exponer su currículum y su proyecto. La Comisión Permanente también entrevistará a los aspirantes a presidir el TSJ de La Rioja, las Audiencias de Guadalajara y Huelva y varias Salas de Tribunales Superiores de Justicia

Autor: Comunicación Poder Judicial

Las comparencias se celebrarán en el siguiente orden:

- Fermín Javier Echarri Casi, magistrado de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional (en comisión de servicio) 10:00 horas
- Concepción Espejel Jorquera, presidenta de la Sección 2ª de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional 10:10 horas
- Manuela Francisca Fernández Prado, magistrada de la Sección 1ª de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional 10:20 horas
- Juan Pablo González González, magistrado de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional (en comisión de servicio) 10:30 horas
- Carmen Lamela Díaz, Juzgado Central de Instrucción número 3 de la Audiencia Nacional 10:40 horas
- María Teresa Palacios Criado, magistrada de la Sección 4ª de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional 10:50 horas

La Comisión Permanente también entrevistará ese día a los candidatos a otros siete cargos gubernativos:

Presidencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJ de Aragón:

- Juan Carlos Zapata Híjar, presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJ de Aragón 11:00 horas

Presidencia de la Audiencia Provincial de Guadalajara:

- Isabel Serrano Frías, presidenta de la Audiencia Provincial de Guadalajara 11:10 horas

Presidencia de la Sala de lo Social del TSJ de Canarias (sede de Tenerife):

- María Luisa Mediavilla Cruz, Juzgado de lo Social número 7 de Santa Cruz de Tenerife 11:25 horas

- Eduardo Jesús Ramos Real, magistrado de la Sala de lo Social del TSJ de Canarias (sede de Tenerife) 11:35 horas

- María del Carmen Sánchez-Parodi Pascua, presidenta de la Sala de lo Social del TSJ de Canarias (sede de Tenerife) 11:45 horas

Presidencia de la Sala de lo Social del TSJ de Castilla y León (sede de Valladolid):

- Emilio Álvarez Anllo, magistrado de la Sala de lo Social del TSJ de Castilla y León (sede de Valladolid) 11:55 horas

Presidencia de la Sala de lo Social del TSJ de Cataluña:

- Sara María Pose Vidal, magistrada de la Sala de lo Social del TSJ de Cataluña 12:05 horas

- José de Quintana Pellicer, presidente de la Sala de lo Social del TSJ de Cataluña 12:15 horas

Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja:

- Javier Marca Matute, magistrado de la Sección 4ª de la Audiencia Provincial de Girona 12:25 horas

- José Carlos Orga Larrés, Juzgado de Instrucción número 3 de Logroño 12:45 horas

- Eva Platero Aranda, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Palencia 13:05 horas

- Alfonso Santisteban Ruiz, presidente de la Audiencia Provincial de La Rioja 13:25 horas

- José Jaime Tapia Parreño, magistrado de la Audiencia Provincial de Álava 13:45 horas

Presidencia de la Audiencia Provincial de Huelva:

- Antonio Germán Pontón Práxedes, presidente de la Audiencia de Huelva 16:00 horas

Además, comparecerán ante la Comisión Permanente el candidato a vocal togado del Tribunal Militar Central Manuel Hernández Tejero-García y los aspirantes a vocal togado de los Tribunales Militares Territoriales Segundo de Sevilla y Tercero de Barcelona, María de los Ángeles Martínez Mena y José María Seoane García, respectivamente.